

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ESTELA M. CRISTALLI

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° Uno en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Guayán, en autos: YERBE MARIA ELISA s/Sucesorio, L.E. 13.170421, Expte. N° 272, año 2007, ha dispuesto que la M. C. Estela M. Cristalli, Matrícula N° 719 C.U.I.T. N° 27.14500421-2, proceda a vender en pública subasta el día 9 de junio de 2014, a las 17 hs., en la sala de Remates del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar sí aquel resultare feriado, el que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (fs. 225) \$ 12.149,96, en caso de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 9.112,47 y si aún así no los hubiere sin base y al mejor postor: Un Inmueble, ubicado en calle Lavaise 3471 de ésta ciudad. Dominio inscripto, (fs. 3 y/o 182) al T° 346 Par F° 3726 N° 27458, de la Sección Propiedades del Departamento La Capital del Registro General. El que según título expresa: (fs. 32 y/o 182) "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que es parte de una mayor superficie ubicada según título en ésta ciudad en el barrio Los Hornos (hoy -Las Malvinas"); la que en el plano de mensura confeccionado en diciembre de 1957 por el Ingeniero Civil Pablo E. Ricardo e inscripto en el Dirección de Catastro y Topografía de la Municipalidad local bajo el N° 4.629, se individualiza como lote dos (2) ubicado en la manzana N° 5934, delimitada por las calles B.J. Lavaise, San Lorenzo, Juan Llerena y Gobernador Freyre con frente a la calle B. Lavaise a los 21,15 m. hacia el Este de la esquina formada por la intersección de las líneas de edificación de las calles Gobernador Freyre y Lavaise y a los 75,15 m. hacia el Oeste de la esquina formada por la intersección de las líneas de edificación de las calles B. Lavaise y San Lorenzo, y mide: 9 m. de frente al Norte e igual contra-frente al Sud por 26,04 en su lado Oeste y 26,57 m. en el del Este, encerrando una superficie total de 243,4395 m2. Lindando al Norte, calle Benjamín Lavaise, al Sud, lote N° 20, al Oeste Lotes 1,24 y parte 23 y al Este con el lote 3; todos del mismo plano y manzana citados. Informa el Registro General: (fs. 229), a fecha 17/02/14, que el dominio subsiste a nombre de Antonio Gómez que no registra Hipotecas, Embargo e Inhibiciones. Informa la API (fs. 225) Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-11-06-131.160/0022-7 a fecha 26/03/14 que adeuda \$ 1.190,64. Informa la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe (fs. 224/6/7) Padrón Municipal N° 44356.- a fecha 08/04/14, que adeuda por Tasa al de inmuebles en Cobro en gestión Judicial \$ 5.658,53. Informa Aguas Santafecinas S.A. (fs. 228) Cuenta N° 12900490670003 a fecha 08/04/14, que adeuda \$ 331,31. Informa el S.C.I.T: (fs. 207) a fecha 05/08/13, que se verifican avalúos rectificadas por mejora con fecha 01/01/1970. Informa el Sr. Oficial de Justicia (fs. 222) en la Constatación realizada en fecha 27/03/14 "... me constituí en el domicilio sito el Lavaise 3471 fui atendido por la Sra... D.N.I. N° 11.278.724, que manifestó ocupar la casa en carácter de propietaria, que vive con su esposo. La antigüedad del inmueble: de 46 años que la construcción del fondo del terreno parece más vieja porque fue realizada en forma precaria y actualmente no pueden arreglarla, la construcción del frente del terreno es en ladrillos comunes, tiene techo de chapa con cielorraso, paredes con revoques, piso de granito (en el patio cemento y tierra, aberturas de chapa. Mejoras y medidas: un ambiente de 3 x 3 m. donde estaría funcionando un kiosko, comedor cocina de 6x3, con pileta, azulejos, mesada, bajo mesada y alacenas, baño 2x1 m. Con azulejos, cerámico, inodoro, videt, pileta y ducha, 2 dormitorios, uno de 4x3 m. Y otro de 3x3; en el fondo de terreno de 8 o 9 m. X 7 m. Se encuentra lavadero de 3x1,15 m., una estructura metálica tipo galería con techo de chapa y además una construcción precaria en ladrillos comunes sin revoque conforman 2 habitaciones, con aberturas de chapa -deteriorada-, piso de cemento, estado de conservación: malo. Un pasillo de 1 x 8 o 9 m., patio en aparente estado de abandono. Posee los servicios de luz y agua corriente; existen manchas de humedad desprendimientos y caída de revoques, falta pintura, arreglo y mantenimiento en general. Estado de conservación regular. Esto último refiriendo a la construcción del frente del terreno y por la cual se ingresa. Condiciones: el comprador se hará cargo a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley, deudas fiscales e inscripción del dominio a su nombre y deberá pagar en dinero efectivo y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero (3%), y el saldo del precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. Los títulos e informes respectivos se encuentran agregados a autos, sirviendo de constancia a parte de las emitidas por el Juzgado no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo y consentida la venta. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287. Más informes en Secretaría del Juzgado o a la Martillera a los Tel. 4526349 - 154-050.022. Santa Fe, 23 de Mayo de 2014. Fdo. Dra. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 784,08 230987 May. 29 Jun. 2

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez, Secretaría de la Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: Municipalidad de Santo Tomé c/Otro (D.N.I. N° 5.453.288) y/o quien resulte jurídicamente responsable s/Apremio, (Expte. N° 393 año 2009), se ha ordenado que el Martillero Público Santiago Federico Cattalín, Matrícula N° 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 27/06/14 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11 horas en el Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P A; con la base de \$ 233,58 (avalúo fiscal 1.1. fs. 112), de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 175.18 y si

aún no los hubiere, Sin Base y al Mejor Postor el inmueble embargado en autos, Dominio al Número 2763 Tomo 436 I Folio 306 año 1983 Departamento La Capital, Manzana 4731 E Parcela 4 Lote 4 sobre calle Chapeaurouge entre Vélez Sarsfield y Victoria Ocampo, empadronado para el pago del Impuesto Inmobiliario bajo la Partida 10-12-00-742384/1884-1, a nombre del demandado: y cuya descripción según título antecedente es la siguiente: Un lote de terreno con todo lo adherido al suelo, ubicado en el Distrito Sauce Viejo, departamento La Capital de esta Provincia, que según plano de Mensura y Urbanización confeccionado por el Ingeniero Civil León Schlaen en diciembre de 1959 e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia el 3 de marzo de 1960 bajo el N° 818-N° 9, se designa como Lote Número Cuatro de la Manzana Doce y mide: Doce metros al Norte y Sud, por veintinueve metros con setenta y nueve centímetros al Este y veintinueve metros con setenta y seis centímetros al Oeste, lindando: al Norte, calle pública; al Sud parte del lote siete; al Este, lote cinco y al Oeste, lote tres, con una superficie de Trescientos Cincuenta y Seis Metros Cuadrados con Setenta Decímetros Cuadrados. Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total \$ 19.549,73 al 07/04/14 (fs. 91) incluye TGI en oficina (2010-06/2014-03) \$ 4.029,07; TGI en gestión judicial (1993-06/2010-05) \$ 8.700,48; TOS (en oficina) 1995-05-1/2014-01-2 \$ 1.454,65; TOS (en gest. Jud.) 1995-04-1/2010-02-1 \$ 4.151,10; Mej. Ob. A. Cte Adelina O. (en gest. Jud.) 1995-10 \$ 1.214,43; Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-742.384/1884-1 Registra deuda al 30/04/14 \$ 558,47 (fs.) 15). Embargos: Aforo 060200 fecha 07/06/13 \$ 14.491,25; el de autos. Según Informe del Registro General de fecha 09/04/14, el dominio subsiste a nombre del demandado y no se registran inhibiciones ni hipotecas. Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Constatación: realizada en fecha 17/12/13 por la Sra. Oficial de Justicia,... me constituí junto con el martillero en el inmueble ubicado en calle Chapeaurouge entre calles Vélez Sarsfield y Victoria Ocampo. Conforme plano manzanero se trata de la Manzana 4731 - E, Parcela 4, Lote 4. En el lugar, pude constatar que se trata de un lote baldío, libre de ocupantes. Siendo sus medidas de: 12 mts. de frente al Norte, con igual contrafrente al Sur, siendo sus laterales de 29,76 mts. Se encuentra ubicado sobre calle Chapeaurouge, de tierra, y si bien se encuentra alejado del centro comercial y bancario, de la ciudad, dista aproximadamente a siete cuadras de Avda. Lujan, importante arteria comercial que conecta con la ciudad de Santa Fe y distintas avenidas de la ciudad. Cuenta únicamente con el servicio de alumbrado público. No siendo para más... Condiciones: El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo. En el caso que corresponda y excepcionalmente, la comisión del martillero por remate de inmuebles no podrá ser inferior a 1,6 jus. (Art. 63 inc. 1.1 Ley 7547). El saldo deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tomé; caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 26 desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, conforme art. 37 del C.P.C.C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio del comitente debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Panel del Juzgado (ley 11.287) por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el BOLETÍN OFICIAL debe acreditarse en autos con 48 hs. de anticipación. Hágase saber que los informes deberán estar actualizados al momento de la presentación del edicto correspondiente. Notifíquese por cédula al API. Los interesados deberán concurrir al acto de subasta con documento de identidad- DNI. LC. y/o L.E. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero Tel. (0342) 474-0570 o 156-317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287). Santo Tomé, mayo 23 de 2014. Laura Botbol, secretaria.

S/C 230964 May. 29 Jun. 2

ceres

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

CRISTIAN RUBEN SANCHEZ

Dispuesto por la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de la Ciudad de Ceres en autos: "COMUNA DE ARRUFUO c/ Otros s/ Apremio Ley 5066" - Expte. Nº 816- Año 2010- que el martillero Cristian Rubén Sánchez matrícula Nº 836 CUIT Nº 20-26271134-0, venda en pública subasta el 03 de Junio de 2014 a las 10:00 hs. o el día inmediato posterior si aquel resultare inhábil.- La venta se realizará en el Juzgado Comunitario de Arrufú el inmueble embargado cuya descripción registral continúa: Una fracción de terreno de su propiedad, con todo lo en ella clavado y plantado, ubicada en la esquina Nor-oeste de la manzana número seis, de las que forman el pueblo de la Estación Arrufú Colonia Salvador Boucau de este Departamento, compuesta dicha fracción de veinte metros

de frente al Oeste, por cincuenta metros de fondo o sea mil metros cuadrados, lindando; por el Norte y Oeste, con calle pública; al y al Oeste con parte de la misma manzana.- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 53 Par, F° 111, N° 8940 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe Aforo N° 022124, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y solo el embargo fecha 30/11/2010, Aforo N° 124462, monto \$ 5.438,35.-, que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. N° 07-11-00-040141/0000-3, períodos años 2008 (t) a 2013 (t) Total Deuda: \$ 407,62.-; Comuna actora, en concepto de Tasa General de Inmuebles deuda \$ 28.779,79.-, en concepto de Mejoramiento y/o ripio (frente Norte) \$ 14.400.-, en concepto de Limpieza y Mantenimiento \$ 32.500.-, Total Deudas \$ 75.679,79.- El Servicio de Catastro e Información Territorial, informa que se encuentra situado dentro de la zona contributiva de la Ley N° 2406 t.o., afectada por el tramo Villa Trinidad - Arrufó - San Cristóbal, Liquidaciones N° 01124/000, manteniendo deuda en tal concepto ascendiendo la misma a la suma de \$ 66,43.- No se halla afectado por leyes N°s. 2157, 2168, 2250, 3375 11461. de la Constatación Judicial, surge: se trata de un terreno baldío en la esquina noroeste de la Manzana N° 6, compuesta dicha fracción de 20 mt de frente oeste por 50 mts de fondo que hacen 1000 mts cuadrados. La actual denominación de la calle que linda al frente (oeste) se denomina 15 de Noviembre, que se encuentra pavimentada y calle Blandengues Santafecinos al norte, se encuentra ripiada en mal estado de conservación C.P. N° 2344.- El terreno no cuenta con: vereda, verja o cerca perimetral y se encuentra cubierto de malezas en un 20% aproximadamente, el 80% restante se encuentra limpio. No se observa nada de lo solicitado en estos puntos, es un terreno baldío que se encuentra a una cuadra del cruce de las rutas 34 y 39 y cinco cuerdas del centro urbano de la localidad de Arrufó.- El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 425,94.-, de no haber postores con la retasa de ley 25%. En caso de continuar sin ofertas, sin base y al mejor postor.- El comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña, la comisión de ley al martillero, IVA si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmuebles. Quedan a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribuciones de mejoras.- Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta.- Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley esto inhibientes y/o acreedores hipotecarios si los hubiere por cédula debiendo procederse con posterioridad a la subasta conforme lo dispone el art. 506 CPCC.- Notifíquese. Informes en Secretaría, Municipalidad y/o martillero en Delford del Valle N° 83, Ceres.- T.E. 03408-15679437 - 427194. Ceres, mayo 20 de 2014. Alicia Longo, secretaria.

S/C 231064 May. 29 Jun. 2

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

MARTA S. RABBI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría de la autorizante en autos: Expte. Nro. 193 Año 2013 RAFAELA AUTOMOTORES S.A. c/Otro (DNI. 25.454.367) s/Ejecución Prendaria, se ha dispuesto que la Martillera Pública Marta S. Rabbi Mat. 837 CUIT: 27-13854200-4, proceda a Vender en Pública Subasta el día 13 de junio de 2014 a las 10 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora, en el Hall de los Tribunales de Rafaela, con la Base de \$ 112.000 y al mejor postor. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% y si, a pesar de su reducción y transcurre otro, no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base el siguiente vehículo: marca MITSUBISHI - modelo L200 TRITÓN HPE 3.2 CR, tipo pick up cabina doble motor marca MITSUBISHI N° 4M41UCAV9767, chasis marca MITSUBISHI N° 93XJNKB8TCCB34962 Dominio LDB 719. El Registro Nacional de la Prop. del Automotor Esperanza N° 1 (Sta. Fe) de fecha 22/04/2014 informa que el dominio pertenece a nombre del demandado. Inhibiciones: No tiene. Prendas: De fecha 04/07/2012 "la de autos" Monto \$ 112.000. Embargos: De fecha 12/03/2013 "Expte. 551/2012 Banco de la Nación Argentina c/Otro s/Ejecución Prendaria" Juzgado Federal N° 2 Santa Fe Secretaria Civil. Monto \$ 547000. De fecha 23/10/2013 "el de autos" Monto \$ 112.000. De fecha 03/01/2014 "Expte. 550/2012 Banco de la Nación Argentina c/Otros s/Ejecución Prendaria" Juzgado Federal N° 2 Secretaría Civil Santa Fe Monto \$ 245.000. De fecha 03/01/2014 "Expte. 553/2012 Banco de la Nación Argentina c/Otro s/Ordinario Juzgado Federal N° 2 Secretaría Civil Santa Fe Monto \$ 149.507,02. De fecha 03/01/2014 "Expte. 554/2014 Banco de la Nación Argentina c/Otros s/Ordinario Juzgado Federal N° 2 Secretaría Civil Santa Fe Monto \$ 8927,29. De fecha 03/01/2014 Expte. 555/2012 Banco de la Nación Argentina c/Otros s/Ordinario Juzgado Federal N° 2 Secretaría Civil Santa Fe Monto \$ 8277,10. De fecha 03/01/2014 Banco de la Nación Argentina c/Otros s/Ejecutivo Juzgado Federal N° 2 Secretaría Civil Santa Fe Monto \$ 99.501,15. Unidad Regional V Secc. Sust. Automotor: De fecha 24/02/2014 informa que el vehículo no presenta anomalía alguna en sus guarismos. Comuna de Humboldt: De fecha 15/05/2014. No se encuentra inscripto en el sistema informático de la provincia de Santa Fe, por lo tanto se informa aproximadamente la deuda por patente en \$ 24.565, períodos Año 2011 \$ 9.685, Año 2012 \$ 8.188, Año 2013 \$ 6.692.- Constatación Judicial: De fecha 28/02/2014

el Sr. Oficial de Justicia constata... automotor. Dominio: LDB 719 - Marca "Mitsubishi" Doble Cabina - Modelo L200 - 3.2 CR, con 5 ruedas armadas - Gato Hidráulico - Llave rueda - Tapizado de cuero - Gancho de remolque - No se puede precisar los Km, arranque, luces, aire acondicionado, ya que no se cuenta con la llave de contacto. Estado impecable tanto en la pintura, chapa, carrocería, cubiertas y tapizado... Fdo. Jorge L. Nicola. Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo, con más comisión al martillero. El saldo del precio de compra con más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto nacional y/o provincial si correspondiere, deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo a partir de la fecha del remate de los impuestos Provinciales y/o Nacionales y/o Municipales y los que surjan del acto mismo de subasta que pesen sobre el bien. Hágase saber que dicho automotor se remata en el estado y condiciones que se encuentra, tanto de funcionamiento como de documentación, sin derecho a reclamo posterior alguno, conformándose el comprador con la documentación que le entregue el Juzgado y haciéndose cargo total de la inscripción del vehículo. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (art. 67 del C.P.C.C.) y dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 de la Ley de Prenda (dec. ley 15.348/46). Mayores Informes en Secretaría o a la martillera en Tucumán N° 23 Rafaela Tel. 03492- 422826 o cel. 03492 -15-588776. Rafaela, 23 de mayo de 2014. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 670 231014 May. 29 Jun. 2
